



Federación Andaluza
de **Balonmano**



ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO



GRANADA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO

En la ciudad de Granada a 25 de septiembre de 2021, siendo las 10:45 horas, en segunda convocatoria, comienza la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Balonmano, presidida por el presidente de la misma, D. Antonio Rosales Rodríguez, asistido por el Secretario General, D. José Amador Berbel Navarro, a la que asisten debidamente acreditados, los siguientes asambleístas:

Estamento de CLUBES

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. C.D. BMP. CARBOTOCAITOS | 13. C. BM. LEPE |
| 2. C.D. URCI ALMERIA | 14. CD. BM. SIERRA MAGINA |
| 3. C. BM. ROQUETAS | 15. CD. S.P. VALDEPEÑAS DE JAEN |
| 4. C. BM. CHICLANA | 16. C. BM. CIUDAD DE MALAGA |
| 5. C.BM. SAN FERNANDO | 17. C. BM. MALAGA NORTE |
| 6. C. BM. EGABRENSE | 18. C. BM. FEM. MALAGA COSTA DEL SOL |
| 7. C.D. ARS. PALMA DEL RIO | 19. CD. PUERTOSOL |
| 8. C. CORDOBA DE BALONMANO | 20. CD. BM. SEVILLA |
| 9. CD. UNIVERSIDAD DE GRANADA | 21. C. BM. SAN JOSE DE LA RINCONADA |
| 10. C. BM. PADUL | 22. C. BM. SOLUCAR |
| 11. C. BM. VEGA DE GRANADA | 23. CD. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO |
| 12. CD.BM. ALMUÑECAR | |

Estamento de JUGADORES

24. SERGIO RAMIREZ ACOSTA

Estamento de TECNICOS

- | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| 25. AURELIO COMINO DIAZ-CARRALERO | 28. FRANCISCO JOSE LOPEZ HERNANDEZ |
| 26. JUAN MIGUEL LIÉBANAS LENDÍNEZ | 29. ANTONIO REYES ALCAIDE |
| 27. PABLO PEREA VILLENA | 30. ADOLFO GOMEZ MURIANA |

Estamento de ARBITROS

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 31. VICTOR MANRIQUE ROMERO | 34. SEBASTIAN FERNANDEZ MOLINA |
| 32. ALBERTO MURILLO CASTRO | |
| 33. JORGE JUAN PARODI HERNANDEZ | |

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Balonmano, en segunda convocatoria, tomando la palabra D. Antonio Rosales Rodríguez, Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano:

D. Antonio Rosales:

Buenos días a todos los presentes, antes de dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, pidiros autorización para la asistencia de personas autorizadas a su asistencia, pero sin voz ni voto, si no hay ninguna objeción va a dar comienzo la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, de la Federación Andaluza de Balonmano, con la acreditación de treinta y cuatro asambleístas, siendo este número suficiente, para la celebración de la misma.

En primer lugar, pedir un minuto de silencio por todos los fallecidos durante esta temporada en nuestro balonmano andaluz, tanto como federados como personas allegadas a nuestro balonmano.

Me acompañan en la mesa, José Manrique, vicepresidente de la Federación Andaluza de Balonmano, y José Amador Berbel, secretario general de la Federación Andaluza, así como los miembros de la Junta Directiva aquí presente.

Voy a ser breve en mi intervención, ya que la asamblea está llena de contenido y sería repetirme sobre la documentación enviada, pero si quiero mostrar mi enorme agradecimiento mayúsculo a todos los estamentos del balonmano andaluz, por el grandísimo esfuerzo realizado por todos para solventar los avatares que día a día nos han surgido. Agradecer a las distintas administraciones públicas, el buen trato conforme a la realización y aprobación de los distintos protocolos elaborados. En cuanto a la actividad deportiva y puesto que todo está recogido en la información enviada salvo error u omisión, si quiero por la cercanía en su realización a los clubes participantes en la Copa de Andalucía, tanto masculina como femenina y especialmente a los dos equipos campeones. También en el CESA de balonmano playa las selecciones andaluzas han obtenido unos grandísimos resultados, siendo campeones en las categorías juvenil y cadete masculino y cadete femenina y la plata obtenida por la selección juvenil femenina.

Añadir mis disculpas por la fecha de realización de esta asamblea, provocada especialmente por la propuesta que hice a mi junta directiva de realizar una auditoría, junto con el mes de agosto inhábil, así como respetar los distintos plazos para convocar comisión delegada, previa a esta asamblea, reiterar mis disculpas con el compromiso de que las próximas asambleas se realicen en el mes de julio, tras la celebración de la asamblea general de la Real Federación Española de Balonmano.

Por último, pedir a los asambleístas que esta asamblea discurra por los cauces de respeto y normalidad, que las aportaciones sean en beneficio de nuestro balonmano.

Sin nada más, cedo la palabra al Secretario General, para dar paso al orden del día.

D. José A. Berbel:

Buenos días, vamos a proceder según el orden del día, según se comunicó, indicamos que se encuentra en esta mesa D. Víctor Manuel Fernández Puertas, que es el auditor responsable de la empresa ABA Consultores que se ha encargado de realizar la auditoría económica, por ello vamos a realizar un pequeño cambio en el orden del día, pasando después de la aprobación del acta anterior, se procederá a exponer el informe de auditoría, y la gestión deportiva se planteará tras el apartado económico, si no hay inconveniente.

Bien, por tanto, pasamos a la votación del Acta de la Asamblea año 2020.

D. Antonio Rosales:

Votación Acta Asamblea año 2020.

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 32
VOTOS NO EMITIDOS: 2
SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Como habíamos comentado antes, D. Víctor Manuel Fernández Puertas, expondrá el informe de auditoría a los asambleístas.

D. Víctor Manuel Fernández (Auditor):

Buenos días, ante todo daros las gracias por habernos nombrado auditores y pedir os disculpas por que tengo que salir en breve por otros compromisos, os comento el informe:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Federación Andaluza de Balonmano, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación, a 31 de diciembre de 2020, así como de los resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo

establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

El resto del informe son aspectos normativos aplicables y se firma el informe con fecha de 20 de septiembre de 2021.

D. Antonio Ramos:

Buenos días, por la premura de tiempo, indicar que este informe de auditoría se colgará en el apartado de transparencia de la página web de la Federación.

Os indicamos como se realiza la auditoría, nosotros le mandamos el cien por cien de la documentación contable y ellos hacen un muestreo y nos piden documentación sobre proveedores, clientes y entidades financieras, así como toda la situación fiscal con respecto a servicios profesionales, para poder medir cualquier tipo de contingencia, así como el saldo de todas las entidades financieras y cualquier operación de préstamo, y toda esa documentación se analiza. A partir del año que viene, por Ley todas las federaciones deportivas se deben auditar, pero aun así era un compromiso del presidente presentar esta auditoría, que cumplimos hoy.

Para continuar con la información económica, que ya fue presentada a la comisión delegada, tanto el balance de cuentas de pérdidas y ganancias, así como el presupuesto, indicaros que ha sido un ejercicio como ya comentábamos el año anterior con gran incertidumbre, dependiendo de la actividad o no que pudiéramos realizar, tenemos una bajada de ingresos por licencias de un 35%, así como por patrocinio, de las diversas empresas, por los problemas que han tenido, si podemos decir que hemos conseguido realizar las actividades necesarias para poder justificar el 100% de la subvención de la Junta de Andalucía.

Entre las medidas que se tomaron en su momento fueron:

Se solicitó el préstamo ICO, para avalar cualquier contingencia, que pudiéramos tener, para sostener los gastos estructurales.

El ERTE de los trabajadores durante todo el estado de alarma, provocando lógicamente un ahorro, así como por la bonificación de seguros sociales, así y todo, el ejercicio se ha cerrado con un beneficio de 15.660,66€.

En lo que se refiere a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como podéis ver se ha hecho un comparativo entre 2020 y 2019, en términos generales casi todas las partidas han disminuido, como podéis ir viendo en cada una de las partidas indicadas.

En cuanto a importe neto de la cifra de negocios, en 2020, contamos con 566.594€, y en 2019, con 573.266€, en Aprovisionamientos tenemos casi una diferencia de 20.000€, de 79.451€ en 2019 al 59.615€ en 2020, así como en las partidas de gastos de personal y otros ingresos de explotación. En gastos financieros tenemos un aumento en 2020 de 1.112€, correspondientes al préstamo ICO.

A nuestro modo de ver podemos estar relativamente contentos, dadas las circunstancias, por la gran incertidumbre, la situación económica y de la pandemia.

En lo relativo al Balance de Situación, en términos globales tenemos:

Activo no corriente: 20.988€

Activo corriente: 581.873€

Lo que hace un total de 602.862€

En cuanto a Patrimonio Neto, 139.040, Pasivo no corriente: 100.000€ y Pasivo corriente por 363.861.

En cuanto a la memoria anual del ejercicio que la tenéis en la documentación enviada, destacar la nota 3, relativa a Fondos propios, con un total de 139.040€.

En lo referente a ingresos y gastos en la nota 4 tenemos los ingresos por subvenciones por un total de 218.668,72€, correspondiente a Junta de Andalucía y Real Federación Española de Balonmano, y en la nota 6, podemos ver los ingresos federativos por un total de 630.417,05€. En la parte de gastos tenemos también las compras de mercadería por 59.615,42€ y gastos generales por servicios exteriores un total de 773.809,42€.

Pasando al informe de gestión económica, se explica todos los ingresos y gastos por partidas de manera más detallada, en el anexo I, que se encuentra en la documentación.

D. Antonio Ramos:

Bien, alguna pregunta o aclaración.

D. Sebastián Fernández:

Buenos días, ¿Por qué se ha reducido ingresos diversos en 120.000€?

D. Antonio Ramos:

No sé a qué te refieres, ¿hablamos de la memoria?

D. Sebastián Fernández:

También otra cosa que me ha sorprendido es que hay una desaparición de las ganancias que pueda tener una Delegación Provincial.

D. Antonio Ramos:

En esa partida lo que tenemos es ingresos por proyectos que ha tenido la Federación Andaluza de Balonmano como los ingresos por delegaciones provinciales.

D. Sebastián Fernández:

La siguiente pregunta que voy a realizar es sobre el extorno del seguro deportivo de 39.000€ ¿a dónde va?, que se supone que tenemos que tener.

D. José A. Berbel:

Ese extorno se acordó hacerlo a los clubes, se aplicó en adquirir material deportivo, en concreto en balones sin pega, así como la ayuda en el "cadeba" de subvencionar en 50% del alojamiento. A parte no se ha subido las cuotas por licencias, incluso por compromiso electoral del presidente se estableció una cuota de licencia distinta para los oficiales.

D. Sebastián Fernández:

Por tanto, entiendo que son los clubes los que han pagado, es su dinero, me gustaría hacer otro apunte, hemos aumentado en unos 50.000€ la prima del seguro, ¿por qué ha subido tanto?

D. Antonio Ramos:

Voy a intentar ser breve, porque es un asunto contable, nosotros en el activo y el pasivo de la federación, tenemos la cuenta de periodificaciones a corto plazo, se recoge hasta el año 2020, y volvemos al tema de

recalificación contable de los auditores, nosotros sabemos el grueso por ingresos del seguro deportivo, a la hora de hacer el cierre contable, no todos esos ingresos corresponden al año en curso, lo que hacíamos era los ingresos correspondientes al año en curso, y el resto se contabilizaba como ingreso el uno de enero del año siguiente. Al hacer la auditoria, el auditor nos indica que lo que hay que hacer es una previsión de lo que vas a cobrar del 2020 y el gasto del 2020, no solamente no quitamos, si no que metemos una previsión, sobre los ingresos previstos en concepto de la periodificación de la póliza, por eso es el saldo total que aparece.

En lo que se refiere al gasto, se tienen los cuatro recibos del ejercicio 2002, menos el extorno, y por último se hace la parte correspondiente de la previsión de 2021, por eso tanto en los ingresos por licencias como prima de seguro, aparecen muy elevadas con respecto al ejercicio anterior.

No sé si ha quedado claro.

D. Sebastián Fernández:

Creo que la explicación es un poco enrevesada.

D. Antonio Ramos:

Sí, es complicado, entiendo que es un cambio de criterio, de cómo se hacía anteriormente y como se hace ahora, al cambiarse el criterio teníamos que realizar los ajustes correspondientes.

D. Sebastián Fernández:

Entonces el criterio ha cambiado por la auditoria., pero al fin al cabo aquí lo que hay es un incremento de 135.000€, en dos años de primas de seguros, entonces a mí me gustaría preguntarle al Presidente, si ha sido por un incremento participación, o por un incremento en la cuota del seguro deportivo.

D. Antonio Rosales:

Sebas, te voy a contestar como presidente, y que para eso tenemos un responsable económico, para dar respuesta pormenorizada a las preguntas que le estas realizando

D. Sebastián Fernández:

Presidente, lo que quiero saber es si ese incremento de 135.000€, es por un incremento participación, o por un incremento en la cuota del seguro deportivo.

D. Antonio Ramos:

Lo que tiene que quedar claro, es que si entiendes lo que he explicado anteriormente.

D. Sebastián Fernández:

Yo, voy a pasar página, voy a hacer otra pregunta, en gastos nos hemos ahorrado 100000€ en actividades, pero hemos aumentado 50000 euros en prima de seguro, con ironía, a menos actividades más incremento de seguro, además que servicios exteriores hemos contratado para gastar 25000€.

D. Antonio Ramos:

Eso corresponde, como conocerás por el programa de gestión que tú mismo has utilizado, y es cierto que no estaba presupuestado el año pasado.

D. José Amador Berbel:

Es cierto, que cuando llega la pandemia hay actividades que no se celebran, cadebas, balonmano playa, campus, campeonato de España de balonmano playa, etc..., no tiene nada que ver el gasto de seguro deportivo, con las actividades realizadas o no, ya que es un gasto por parte de los clubes que se produce al principio de temporada.

Con respecto a los servicios exteriores, y a raíz de la pandemia, se han potenciado otros aspectos y modos de trabajo de la Federación, hemos creado la plataforma del Aula Virtual, las salas ZOOM, el material necesario para llevar a cabo esta plataforma, que todas las entidades han tenido que realizar.

D. Sebastián Fernández:

Otra pregunta, tenemos pedido un préstamo de 100000€, que se dijo que era para amortiguar gastos estructurales, pero al margen de todo eso, ese préstamo, debería de haber sido aprobado por la Asamblea.

Si no, ¿corrígeme José Amador?

D. Antonio Ramos:

Perdona, José Amador, la irresponsabilidad no es pedir el préstamo ICO, en cualquier empresa u organización existen unos gastos fijos y unos gastos variables, si no se sostienen los gastos estructurales la Federación o cualquier empresa se viene abajo. Había que tomar todas las medidas que había que tomar. No se nos olvide que la Federación tiene abiertas nueve sedes, ahora bien, ¿tú crees que con la incertidumbre no teníamos que pedir ese préstamo ICO?

D. Sebastián Fernández:

El gasto en una delegación es mínimo por parte de la Federación, ahora mismos tenemos 240.000€, 100.000€ del préstamo más el fondo social.

D. Antonio Ramos:

Eso no es así, lo estás leyendo o interpretando mal, lo que dicen las cuentas es que tenemos 139.000€, que no se le deben a nadie, y que tenemos 100.000€ que le debemos al banco, eso es lo que dice la cuenta. Lo que quieres es hablar del prestamos ICO.

D. Sebastián Fernández:

Si hay que hablar del ICO, por que se debería de haber aprobado por Asamblea, y no se ha hecho así.

D. Antonio Ramos:

A eso te responderá ahora, el secretario, José Amador.

D. José Amador Berbel:

Sebastián, te leo resolución del 15 de mayo de 2020, del Secretario General para el Deporte, en la que dice que, a solicitud de la Comisión Gestora, porque te recuerdo que en ese periodo la Federación Andaluza estaba en Comisión Gestora, ya que estábamos en pleno proceso electoral, en virtud de la reglamentación vigente, le solicita autorización expresa para modificar y aprobar calendario de competición, dado en el momento en el que nos encontrábamos de finalización de competiciones por el tema de la pandemia y se solicita autorización expresa para acudir a productos financieros, dada la preocupación e incertidumbre que existía en el momento.

Por tanto, en resolución del Secretario General para el Deporte, autoriza a la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Balonmano, a que suspenda y finalice las competiciones deportivas y autorizar a la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Balonmano, para que acceda a las líneas de financiación a través de del préstamo ICO, autorizado por el gobierno. Por tanto, no me digas que esta Federación ha hecho algo ilegal.

D. Sebastián Fernández:

Sí, pero en los estatutos dice que debe hacerse por Asamblea.

D. José Amador Berbel:

En esos momentos no había Asamblea, ya que estábamos en proceso electoral, a parte se solicita autorización expresa a la Secretaria General para el Deporte, que la concede a tenor de la situación en la que estábamos, a situaciones extraordinarias, soluciones extraordinarias.

D. José Manrique:

Sebastián me parece muy bien y estás en tu derecho que como asambleístas tengas conocimiento, y preguntes todo lo referente al tema económico y todos los entresijos de la Federación, por eso te invito a que vayas a la Federación, que para eso está el técnico y el equipo de tesorería, para que te resuelvan todas tus dudas, pero lo que no puede ser es que monopolices la Asamblea, para todas tus dudas

D. Sebastián Fernández:

Tengo más preguntas, a pesar de la crisis, y pocas actividades, hemos generado más incremento por ingresos de licencias, algo que me extraña, por la situación en la que hemos estado., por lo que o hay más licencias o se ha incrementado el precio de la licencia.

También ha habido una reducción de 5000€ en Luanvi.

D. Antonio Ramos:

A que te refieres a presupuesto, a gastos, no sé, vas saltando de pregunta a pregunta sin esperar explicación.

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, EXAMEN Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y CUENTAS DEL EJERCICIO 2020

VOTOS EN CONTRA: 6

ABSTENCIONES: 2

VOTOS A FAVOR: 22

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José Amador Berbel:

Continuamos con el Presupuesto 2021

D. Antonio Ramos:

En relación al presupuesto de ingresos de la Federación Andaluza de Balonmano referentes al ejercicio 2021, decir que el mismo se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Que el nivel de ingresos procedentes de subvenciones aumenta debido a la partida presupuestaria de FOGF, procedente de la Junta de Andalucía se ha visto incrementada en un 100 % para el total de las federaciones deportivas para el ejercicio 2021.
- Que se produce en este ejercicio una bajada en los ingresos por patrocinio de Luanvi, a consecuencia de los problemas económicos por Covid-19, que ha sufrido la compañía.
- Que disminuye el presupuesto de ingreso por licencias deportivas por precaución y debido a la disminución de las mismas durante el ejercicio 2020, a causa del Covid-19.
- Aumento de ingresos por la realización en este ejercicio a diferencia del año anterior del Campus de Balonmano.
- El resto de ingresos tanto de actividades como otros ingresos permanece estable con respecto al ejercicio anterior.

Así por los ingresos de distinta naturaleza, detallamos los parámetros establecidos: En lo que se refiere a ingresos subvencionables presupuestamos a niveles similares, conociendo la cuantía exacta de la subvención de la Junta de Andalucía para este 2021, y teniendo en cuenta que, aunque bien se ha aumentado la partida FOGF este año hasta los 47.708,00 euros, la partida correspondiente a TRD, ha pasado de los 174.936,24 euros de 2020 hasta los 158.595,00 euros de 2021, debido a la disminución de licencias temporales del ejercicio anterior, en la baremación de la misma.

Así el aumento real de subvención en este ejercicio sería la diferencia entre los 206.303,00 de este ejercicio y los 196.846,39 euros del ejercicio anterior, lo que hace un total de 9.456,61 euros de aumento.

Por otra parte, al no conocer a esta fecha, la cuantía que se recibirá por parte de la Real Federación Española de Balonmano, se ha presupuestado que la atribución para este ejercicio sea similar a la que recibimos en el ejercicio pasado. Por lo que esperamos que el importe total de los ingresos obtenidos por subvenciones sea de 227.300,00 euros. En relación a los ingresos por patrocinio y debido a las circunstancias Covid, en este ejercicio se produce una bajada en los ingresos por patrocinio de Luanvi a consecuencia de los problemas económicos por Covid-19, que ha sufrido la compañía, bajando en este ejercicio hasta los 25.000,00 euros.

Al mismo tiempo contamos con patrocinios de Aon, Asisa y Viajes Halcon S.A, en cuantía global de 13.000,00 euros.

En relación a los Ingresos Federativos, la partida de ingresos por organización de actividades, corresponde tanto a las actividades realizadas por la propia Federación Andaluza como a las celebradas en las diferentes delegaciones provinciales, que asciende a 72.000,00 euros, más 42.500,00 euros en concepto de Campus de Balonmano, el cual este año si se va a poder realizar.

Dentro de estos ingresos también se incluyen los derechos de clubes por importe de 54.000,00 euros, la gestión de licencias deportivas por importe de 310.000,00 euros y otros ingresos como son las sanciones, y tasas por importe de 12.000,00 euros, por lo que el total de ingresos presupuestados para este ejercicio asciende a 755.800,00 euros.

El presupuesto de gastos se establece, en función de los ingresos anteriormente detallados, tal y como se muestra a continuación: En lo que, a gastos estructurales se refiere, cabe destacar que todas las partidas, han sido adaptadas y presupuestadas proporcionalmente al nivel a producir de ingresos. En materia deportiva, el

decir que, aunque no se ha realizado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales en pista, se ha establecido que dicha partida pase a el Campeonato de Andalucía de Deporte Base, estableciendo una cuantía global de la actividad más los gastos sanitarios derivados de test Covid realizados, en 59.000,00 euros.

Se establece una partida para la realización del Campus de Balonmano en detección de talentos por importe de 23.000,00 euros. De igual manera, se establece a diferencia del año anterior una partida para la asistencia al Campeonato de España de Selecciones Territoriales de BM playa de 8.000 euros, en concepto de desplazamiento y alojamiento de las selecciones presentadas.

Del resto de actividades, en lo que se refiere a concentraciones de las selecciones andaluzas se establece un presupuesto de 18.000,00 euros, Copa de Andalucía 1.000,00 euros, gastos de desplazamiento 26.000,00 euros, Campeonato de Selecciones Provinciales 10.000,00 euros, y Clinic Arbitral 3.500,00 euros. Así, de este modo, en relación de los ingresos obtenidos se realiza un reparto de los mismos, entre las diferentes partidas presupuestarias, atendiendo a los gastos efectuados en ejercicios anteriores y siempre buscando la mejora del funcionamiento de la federación.

En relación a los gastos estructurales, decir que las variaciones más importantes se refieren al incremento de gastos de sueldos y salarios, provocado por el hecho de finalizar los ERTES de los trabajadores que en 2.020 estuvieron adheridos a ellos, así como las bonificaciones de seguros sociales que se produjeron en los meses de Estado de Alarma.

Por otra parte, se produce una disminución en el presupuesto de Primas de seguro, debido a la disminución del número de licencias que se obtuvieron en la parte de la temporada 2020/21, en la parte correspondiente al ejercicio 2021. Lo que esperamos alcance la normalidad en el segundo semestre del año correspondiente a la temporada 2021/22.

El resto de los gastos estructurales permanecen estables, y se ha presupuestado en función de los gastos ejecutados en el ejercicio 2020. De este modo, en función de los ingresos a recibir y según las perspectivas económicas, tanto para este ejercicio como los siguientes, esperamos poder realizar todas las actividades de promoción de Balonmano previstas desde el punto de vista técnico de la Federación las cuales son necesarias para la óptima promoción de nuestro deporte, y esperamos que se atenúen las circunstancias provocadas por la COVID- 19, lo cual permita, por un lado poder realizar con normalidad toda la actividad de promoción y ligas, y poder volver a incrementar el nivel de licencias federativas que se han visto mermadas por dichas circunstancias.

D. Antonio Ramos:

¿Alguna pregunta?

D. Sebastián Fernández:

Hay una bajada de 40000€ a 25000, con respecto a Luanvi.

D. José Amador Berbel:

Si, hay un nuevo convenio con Luanvi, nos pide reajustar el convenio y se decide renovar por un año, además de tener un estocaje grande de material de Luanvi, no utilizado al no haber actividad. Era la decisión más correcta, ya que cambiar de marca, nos suponía tener un gran estocaje de material Luanvi, que no podíamos utilizar.

D^a. Consuelo Romero. C.BM. SOLUCAR:

Perdonar, en el apartado anterior, he visto que no hay Campeonato de Andalucía Cadete, ¿puede ser una errata?

D. José Amador Berbel:

Si, disculpa si hay Campeonato de Andalucía de selecciones provinciales tanto infantil, como cadete, en el calendario deportivo se verá más claro.

D. Antonio Ramos:

¿Alguna pregunta más?

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, EXAMEN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO 2021.

VOTOS EN CONTRA: 5

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 27

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José Amador Berbel:

Bien, retomamos el orden del día con el punto sobre la Gestión Deportiva, se os ha enviado la documentación, y vamos a pasar un video resumen de las actividades realizadas, así como un video de promoción que será enviado a todos los clubes, para que sirva de promoción de nuestro deporte.

Emisión video resumen de la temporada y video promoción.

D. José A. Berbel:

Bien, alguna pregunta o aclaración.

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, INFORME Y APROBACION DE LA GESTIÓN DEPORTIVA ANUAL.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es Propuestas de los miembros de la Asamblea y de la Junta Directiva, comenzando por las propuestas de competiciones territoriales, para lo cual se incorpora a la mesa Pablo Perea, para su exposición.

D. Pablo Perea:

Buenas tardes, todos tenéis las propuestas que presentamos, si os parece vamos competición por competición, y más o menos explico en líneas generales, el primer paso fue crear una comisión de competiciones con la mayor representación posible, y se ha consensuado todo con los integrantes de esta comisión, y son las propuestas presentadas por esta Junta Directiva.

El año pasado con el tema pandemia, se hicieron 4 grupos tanto en senior, y este año serán 2 grupos, y en juvenil de 4 a 3 grupos.

Con respecto a la Primera Femenina, tenemos dos grupos de 7 equipos, se inicia el 10 de octubre, con liga regular y después serán cruces de cuartos de final a ida y vuelta y por ultimo una final a cuatro por tema de fechas, en un fin de semana, tal y como se vio en la comisión.

D. Adolfo Gómez. C.BM. SAN JOSE RINCONADA:

Son dos grupos de 7 equipos, en la documentación aparecen uno de 8 y otro de 7, y otra pregunta es la cuestión de la participación de Ceuta.

D. José A. Berbel:

Si, son dos grupos de 7, BM. Lepe, se retira, y con respecto a Ceuta, va dentro de una propuesta que os comentaré. Hay un convenio de participación con Ceuta y aprobado por la Real Federación Española de Balonmano, que tenemos que aprobar en esta Asamblea, y la contraprestación que obtendríamos es que la plaza de categoría estatal, nos correspondería a nosotros por ser los organizadores de la competición.

El convenio básicamente viene a decir, que los equipos que quieran jugar en Ceuta, se hacen cargo de los gastos del ferry y si no se quiere viajar a Ceuta, se tendría que jugar en el Campo de Gibraltar o en Málaga. También dice en el convenio que hay que tratar lo máximo posible viajar a Ceuta.

D. Aurelio Comino:

El tema de Balón sin pega, es un poco incoherente, pega en el senior y sin pega en el juvenil.

D. José A. Berbel:

El Balón sin pega, solo se utilizará en la categoría juvenil, hasta tanto la RFEBM, no determine otra cosa.

Dª. Consuelo Romero. C.BM. SOLUCAR:

Que protocolo covid, se va a seguir.

D. José A. Berbel:

Desde Junta de Andalucía, se nos indicó que esperásemos a ver la evolución de la incorporación del curso escolar, no obstante, se nos recomienda el uso de mascarillas, pero los criterios irán cambiando, tanto aforos y normas. Todo irá en función de la evolución y os iremos informando.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la votación:

VOTACIÓN, PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Pasamos a la División de Honor Juvenil Femenina, como veis va conjunta con la Primera División Nacional Femenina, dos de los grupos coinciden con lo senior y el tercer grupo con los equipos que no tienen equipo en senior.

¿Alguna duda?

D. Aurelio Comino:

Se tiene previsto realizar la Copa Cadete.

D. Pablo Perea:

No, no está contemplado, yo tendería a realizar una competición cadete a nivel territorial, se podría plantear en la próxima reunión.

D. Sebastián Fernández:

Los cuartos clasificados juegan pocos partidos.

D. José A. Berbel:

Como el año anterior se puede plantear jugar partidos con los equipos que no clasifiquen.

D. Antonio Rosales:

Si no hay más preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Continuamos con la 2ª división nacional masculina, se quedan dos grupos de 10 equipos por proximidad geográfica, iniciándose el 10 de octubre, primero una liga todos contra todos, y después cruces de cuartos de final y una final a cuatro, en este caso descenderían los dos últimos clasificados de cada grupo.

¿Alguna intervención más?

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la votación:

VOTACIÓN, 2ª DIVISIÓN NACIONAL MASCULINA.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Seguimos con la División de Honor Juvenil Masculina, se quedan tres grupos de 6 el grupo B y C, y de 5 equipos el grupo A, por proximidad geográfica, iniciándose el 10 de octubre, primero una liga todos contra todos, y después cruces de cuartos de final y una final a cuatro, en este caso el descenso se disputará mediante una fase con los 6º, 5º y los dos peores cuartos clasificados, disputándose también unos cruces, semifinales y final por el descenso, por lo que descenderían los cuatro últimos clasificados de esta fase por el descenso, tal y como se indica en la propuesta.

Sé que, por parte de Eduardo y Antonio, había una propuesta y les indique, que nos la comentasen hoy aquí en la Asamblea.

¿Alguna intervención más?

D. Eduardo Zafra, C. BM. SEVILLA:

Entendemos que el calendario está ajustado y que por la parte de arriba hay que adecuarse a la RFEBM, pero por el grupo de descenso entendemos que se puede hacer de otra forma.

La propuesta es que se formen dos grupos de descenso uno de 5 equipos y uno de 4 equipos jugando liguilla y después descendan los dos últimos de esos grupos y que después se haga una eliminatoria entre los dos penúltimos para sacar el tercer equipo que descende. Estos grupos lo formarían, un tercero, tres cuartos, dos quintos y dos sextos, en total nueve equipos.

D. Pablo Perea:

Me parece una propuesta acertada, y la asumo ya que la veo positiva.

D. José A. Berbel:

Bien, al asumir la propuesta como nuestra por parte de la dirección técnica se pasaría a votación con las observaciones que ha realizado Eduardo.

D. Miguel Arcos, C.BM. VEGA DE GRANADA:

En masculino, los desplazamientos irían conjuntos con el senior.

D. José A. Berbel:

No, pero se podrían modificar fechas de competición, con acuerdo de equipos ante el Comité de Competición.

D. José A. Berbel:

Pasamos a la votación con las observaciones que ha realizado Eduardo, de la División de Honor Juvenil Masculina,

VOTACIÓN, DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL MASCULINA.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Pasamos a la competición de 1ª Andaluza Senior Masculina, dependiendo del número de equipo inscritos así se planteará la competición, en una primera fase sistema de liguilla y una segunda fase con encuentros de ida y vuelta desde cuartos de final hasta la final.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la VOTACIÓN, **1ª ANDALUZA SENIOR MASCULINA.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Pasamos a la competición de 1ª Andaluza Juvenil Masculina, dependiendo del número de equipo inscritos así se planteará la competición, y en este caso si tenemos fecha límite, ya que tenemos que jugar la eliminatoria por la plaza en el Campeonato Estatal, según las plazas que tengamos.

Ese encuentro por la plaza estatal, sería el 27 de marzo.

D. Francisco José López:

Entiendo que, si nos dan dos plazas, vayan los dos primeros de División de Honor Juvenil Masculina.

D. Pablo Perea:

El sentir de esta competición es ese, premiar al campeón de esa competición y que tenga acceso a disputar el Campeonato de España.

D. Miguel Pardo, C.CORDOBA BM.:

Yo la eliminaría, ya que una competición provincial el número de encuentros no es tan elevado como en la territorial, y cuando llegas a luchar con el equipo de división de honor, por las circunstancias de la competición que es más fuerte, puedes llegar a esa eliminatoria saturado de partidos, mientras que el de 1ª andaluza viene más relativamente descansado.

D. Ildefonso Calvo. C.PUERTOSOL:

Es una competición muy llamativa y que genera bastantes problemas, mi opción es dejarla abierta como en la juvenil femenina.

D. Pablo Perea:

Si te parece podemos plantear este tema para la próxima comisión, y esperemos que haya tres plazas.

D. Francisco José Lopez:

Se podría votar esta propuesta dejándola tal y como esta, con el compromiso de llevarlo a la comisión deportiva su eliminación o no.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la VOTACIÓN, **1ª ANDALUZA JUVENIL MASCULINA.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Pasamos a la siguiente propuesta es el número de licencias del cupo principal senior masculino, esta propuesta es más bien una adecuación al reglamento de la RFEBM.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la VOTACIÓN, **SOBRE NUMERO DE LICENCIAS CUPO PRINCIPAL SENIOR MASCULINO.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Pasamos al tema CADEBA, que creemos que ha sido un acierto con respecto a la fórmula de competición del año pasado, teniendo un top 16 de cuatro sectores con cuatro equipos cada uno, disputándose una liga todos contra todos, con un ranking con los resultados del año anterior y el año que viene ya podemos utilizar los campeones por generación. Tendríamos unos cabezas de serie, con los cuatro mejores, un segundo bombo con los siguientes cuatro mejores, es decir del 5º al 8º del año anterior y el resto por sorteo puro, sin que coincidan provincias.

Los dos primeros clasificados de los cuatro sectores disputaran el Top 8, que se jugaría mediante eliminatorias. La composición de estas eliminatorias, serán cabezas de serie los primeros de cada sector, enfrentándose a los segundos mediante sorteo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo del Top 16.

Si se elimina con respecto al año anterior es el tema de proximidad geográfica.

Al respecto de los equipos participantes, todas las delegaciones territoriales que organicen competición provincial o interprovincial, clasificarán al menos un equipo de 3 de 6 equipos o más, 2 equipos.

Otro aspecto a incluir, es no permitir que equipos que tengan menos de 3 equipos puedan clasificar para el Campeonato de Andalucía, obligando a que participen con otra provincia colindante.

D. Ildefonso Calvo. C.PUERTOSOL:

¿Cómo se cubrirían las plazas?

D. Pablo Perea:

Si perdona, se cubrirían primero por el mayor número de equipos y después por participación en Campeonato de España.

D. Aurelio Comino:

El ir a otras provincias, me parece correcto, lo que no veo es que Cádiz, pierda equipos, por quedarse compitiendo solo en Cádiz.

Siempre va a coincidir una provincia potente, con otra que no lo es, por ejemplo, Cádiz, con Málaga, ya Cádiz, de por sí perdería plaza.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la VOTACIÓN, **CAMPEONATO DE ANDALUCIA CADETE, INFANTIL Y ALEVIN.**

VOTOS EN CONTRA: 6

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 26

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. Pablo Perea:

Pasamos a las modificaciones de la Normativa Alevín. Con estas modificaciones pretendemos igualarlo en la medida de lo posible a la categoría infantil.

Inscripción en acta, mínimo de 10 y un máximo de 18, en fase provincial, y en fase territorial mínimo de 12 y máximo de 18, pudiendo alinear a 4 jugadores de edad benjamín, siempre y cuando tenga el mínimo de licencias tramitadas de categoría alevín.

Igualmente, como novedad, todos los jugadores que estén inscritos para ir a la fase final del cadeba, tendrán que estar inscritos en el acta de partido y entrar en las distintas combinaciones.

Hemos eliminado la formación de equipos mixtos, tanto de niños en niñas como, al contrario, en fase provincial si sería posible.

Por último, el sistema de puntuación se iría a goles reales, y en esta categoría con 15 goles se cerraría el marcador.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la VOTACIÓN, **MODIFICACIONES REGLAMENTO ALEVIN.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Pablo Perea:

Pasamos a las competiciones de Copa de Andalucía Senior Masculina y Senior Femenina, que ya se han disputado, por lo que es un mero trámite, y pasamos a la votación:

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la VOTACIÓN, **COPA DE ANDALUCIA MASCULINA.**

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Pasamos a votación a las competiciones de balonmano playa.

En la documentación presentada, tenéis estructurada todas las competiciones.

Bien, alguna pregunta o aclaración.

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, COMPETICIONES BALONMANO PLAYA.

VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Pasamos a la modificación de las tarifas arbitrales, Francisco Zaragoza, toma la palabra.

D. Francisco Zaragoza:

Creemos que, en los partidos amistosos, no se podían equiparar a los partidos de Copa de Andalucía, para mejorar un poco la economía de los clubes.

D. Sebastián Fernández:

Está muy bien que hagamos un esfuerzo, pero que lo hagamos todos, por eso de mis varias intervenciones en el tema económico, pero no estoy de acuerdo en que se pague 20€ como máximo por desplazamiento, pero que mínimo al menos se le pague la gasolina.

D. Alberto Murillo:

Buenas tardes, mi máxima predisposición, vengo representando a 20 compañeros, que no han dirigido ningún partido, estando disponible los hermanos Romero, los hermanos Molina, etc., y no han dirigido ni un partido amistoso.

D. José A. Berbel:

Estamos debatiendo una propuesta, no un aspecto de la delegación territorial, sobre designaciones arbitrales, Alberto consta en acta lo que dices.

D. Alberto Murillo:

Perfecto, luego en Ruego y Preguntas lo volveré a comentar.

D. Ildefonso Calvo. C.PUERTOSOL:

Estáis un poco alejados de la realidad, en estos partidos la gente paga por jugar, y si queréis hacer un esfuerzo, vamos a quitar la tarifa, hablamos de equipos senior, juveniles etc...,

D. Sebastián Fernández:

Otro tema es que ponéis el kilometraje a 0.19€, cuando viene establecido por la RFEBM, a 0.22€, así como que se cobre in situ.

D. José A. Berbel:

Lo de 0.19€, viene establecido por que no está exento de renta, y con respecto al cobro in situ, se estableció en esta Asamblea el pago mediante remesa.

D. Antonio Rosales:

Si no hay preguntas, pasamos a la votación:

VOTACIÓN, MODIFICACION TARIFAS ARBITRALES.

VOTOS EN CONTRA: 7

ABSTENCIONES: 5

VOTOS A FAVOR: 19

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Continuamos con las propuestas presentadas por los asambleístas

D. Sebastián Fernández:

Para agilizar, podemos ver todo sobre la normativa arbitral.

D. José A. Berbel:

Bueno pues si os parece, pasamos a la propuesta 4, sobre modificación de NO.RE.BA.

D. Eduardo Zafra, C. BM. SEVILLA:

Con respecto a la propuesta cuatro, para permitir que cualquier persona que tenga licencia en el club, pueda actuar de oficial en los partidos de ese club, siempre que sea mayor de edad.

D. José A. Berbel:

Se tendría que habilitar con Isquad, porque a fecha de hoy, no se puede hacer, por normativa.

D. Antonio Reyes:

Es que Isquad, no te va a dejar, meter un jugador.

D. José A. Berbel:

Os propongo una cosa, podemos hacer la gestión con Isquad, y si se puede hacer se pasa a Comisión Delegada.

D. Eduardo Zafra, C. BM. SEVILLA:

Perfectamente, sin problema, el objetivo es abaratar costes.

D. José A. Berbel:

Pues si te parece Eduardo, retiráis la propuesta y lo dejamos así, y la sometemos a Comisión Delegada si es posible hacer eso con Isquad.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la propuesta 5,

D. Eduardo Zafra, C. BM. SEVILLA:

La siguiente propuesta es la creación de una comisión de integración.

La idea es que se cree un grupo de integración en los partidos y que los equipos puedan inscribir jugadores en ese cupo sin perjuicio de los 16 jugadores que actualmente se pueden inscribir en acta, y el objetivo de la comisión sería valorar, cuando un jugador puede ocupar plaza en ese cupo, cuántas plazas se pueden dedicar en cada partido a ese cupo, dar visibilidad, etc..., sería muy importante para esta Federación, porque sería algo novedoso.

D. José A. Berbel:

Me parece fantástico, pero es una cosa que ya viene por el establecido por el decreto de entidades.

D. Alejandra Carreño, C.BM. BAHIA DE ALMERIA:

El tema es complejo, sobre todo por el tipo de discapacidad, y comenzar a trabajar con entrenamientos inclusivos, dependiendo de la discapacidad, y el tema es muy interesante y hay que tener en cuenta la reglamentación.

D. Antonio Rosales:

Pasamos a la votación:

VOTACIÓN, CREACION COMISIÓN INTEGRACIÓN

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. Antonio Rosales:

Volvemos a la votación del Calendario Deportivo tanto de pista como de playa,

VOTACIÓN, CALENDARIO DEPORTIVO TEMPORADA 21/22.

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 34

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Pasamos al Reglamento General y de Competiciones., para agilizar como tenéis la documentación y queréis preguntar algo, lo vamos viendo.

D. Sebastián Fernández:

Hay tres puntos, que son integrar a entidades privadas, en segundo lugar, que los órganos de gobierno, no estén implicados dentro de los propios estamentos competitivos, y en último lugar que se designen árbitros según categoría.

En el art. 81, que se designen árbitros a encuentros acorde con su categoría en encuentros amistosos.

D. José A. Berbel:

En este caso, debería ser se intentará que sean de la categoría.

D. Sebastián Fernández:

Hay tres puntos, que son integrar a entidades privadas, en segundo lugar, que los órganos de gobierno, no estén implicados dentro de los propios estamentos competitivos, y en último lugar que se designen árbitros según categoría.

D. José A. Berbel:

Pues se incorpora esa coetilla al artículo 81.

D. Sebastián Fernández:

Pasamos al artículo 97, proponemos que los clubes puedan organizar encuentros, torneos o competiciones de ámbito privado sin necesidad de dar cuenta a la Federación, siendo la responsabilidad absoluta de los organizadores de la misma, pudiendo comprobar si los participantes en el evento poseen seguro deportivo.

D. José A. Berbel:

Yo ahí, me voy al artículo 42 de la Ley del Deporte, están las competiciones oficiales y las no oficiales, si el organizador es un club, la federación no va a comprobar absolutamente nada, porque no tiene la obligación, es el organizador quien tiene que garantizar la salud de los deportistas.

El seguro, puede denegar la asistencia, ya que el organizador si no es la Federación Andaluza, no tiene por qué hacerse cargo.

D. Jordi Mercadé. CD. UNIVERSIDAD DE GRANADA:

Nosotros tenemos la suerte de estar en cinco federaciones, lo que se hace en algunos casos es que esas actividades no oficiales se meten en calendario, para darle oficialidad.

Se entiende lo económico, pero hay que valorar la tranquilidad de cada uno.

D. Miguel Pardo, C.CORDOBA BM.:

Nos estamos aprovechando de la situación del seguro deportivo, diciendo que ha sido un entrenamiento, cuando realizamos torneos y partidos amistosos. Cuando realizamos campeonatos o le damos carácter oficial o nosotros no tenemos cobertura sanitaria y la federación no está poniendo problema, para que vamos a complicarlo, en el momento en que sea más visible, te van a decir, esto es oficial o no es oficial.

No entiendo que beneficio, tendría esta propuesta.

D. José A. Berbel:

Continuamos con los artículos 71, en el que indicáis la definición y condición de árbitro/a, en la que se señala que no puede ser un jugador o entrenador de la categoría de la que vaya a dirigir encuentros, ni ostentar la condición de directivo de clubes o de la Federación.

En este sentido yo creo que esto es balonmano, no es un deporte en el que tengamos muchas personas para colaborar, si nosotros mismos limitamos que jugadores, técnicos o árbitros quieran trabajar en el seno de un órgano de gobierno, ¿porque lo vamos a limitar?

D. Sebastián Fernández:

Nadie dice de limitar, es ser asesor, a mí me parece un poco complejo, que por ejemplo un directivo se encuentre entregando un premio siendo del equipo rival.

D. José A. Berbel:

¿Y entrenando por ejemplo?

D. Sebastián Fernández:

Entrenando, entrenando tampoco.

D. José A. Berbel:

¿Y por qué la RFEBM, tiene entrenadores entrenando dentro de su junta directiva?

D. Sebastián Fernández:

No, está prohibido.

D. José A. Berbel:

Pues los hay.

D. Pablo Perea:

Yo tengo una pregunta, Sebastián, ¿Por qué yo, que soy miembro de la Junta Directiva, no puedo entrenar?

D. Sebastián Fernández:

Muy sencillo, porque tu club, tu equipo puede ser beneficiado en decisiones de los órganos de gobierno.

D. Pablo Perea:

Vale, y te digo yo, Sebastián, un candidato a Presidente, si puede estar en activo e iniciar el proceso electoral, y arbitrar a clubes, jugadores, entrenadores que luego va a votar. ¿Eso lo ves bien?

D. Sebastián Fernández:

¿En que puede influir?

D. Pablo Perea:

Te he preguntado que, si te parece bien, que un candidato a Presidente, esté en activo

D. Sebastián Fernández:

Es algo que está en normativa y se permite, lo que no está permitido que alguien con licencia este en un órgano de gobierno, que por ejemplo pueda tomar decisiones en un calendario

D. José A. Berbel:

En Calendario no, porque tiene que ser aprobado por Asamblea o por su Comisión Delegada.

D. Sebastián Fernández:

Lo que, en la RFEBM, está establecido es que los federativos nunca podrán obtener licencia o categoría estatal para competiciones estatales, por lo tanto, si lo dice esto, porque no lo tomamos.

D. Fuensanta Muñoz:

Entiendo que esta propuesta deberá ser para todos los estamentos, además certifico que Diana Box, tenía licencia de entrenadora, formando parte de la Junta Directiva, con y pienso que esta propuesta no debería llevarse a cabo, como responsable y directiva del área de la mujer, ya que, si encima que somos pocas y nos ponemos limitaciones, más difícil será nuestra labor.

D. Sebastián Fernández:

Lo que yo digo es que me parece poco ético, nadie va a denunciar a nadie.

D. Antonio Rosales:

Por eso has presentado esta propuesta y vamos a pasarla a la votación:

VOTACIÓN, PROPUESTA Nº 2 ASAMBLEISTAS – CAMBIO EN EL REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES.

VOTOS EN CONTRA: 20

ABSTENCIONES: 2

VOTOS A FAVOR: 7

NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Pasamos al punto 7º, propuesta y aprobación si procede del Reglamento General y de Competiciones.

Esta propuesta se presenta en bloque, y si tenéis alguna pregunta la vamos viendo.

D. Sebastián Fernández:

En cuanto al art. 78.B, lo veo complicado por la Ley de protección de datos., si yo mando una certificación de que estoy trabajando, no creo conveniente que la Federación tenga potestad para enviar un correo a esa empresa u organismo para comprobar ese hecho. Si la Federación cree que ese documento no es veraz, denúncielo.

D. José A. Berbel:

En el momento en el que un árbitro rechaza una designación, y aporta un certificado de la empresa u organismo, se puede comprobar, no vulnera la protección de datos.

D. Antonio Rosales:

Vamos a pasar a la votación:

VOTACIÓN, REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES.

VOTOS EN CONTRA: 5

ABSTENCIONES: 3

VOTOS A FAVOR: 23

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Pasamos a la propuesta sobre la NORMATIVA ARBITRAL.

D. Sebastián Fernández:

Volver a incidir en que la categoría del encuentro sea en consonancia con la de los árbitros, y que los arbitros puedan ser directivos.

D. José A. Berbel:

Ya hemos quedado antes, en que se intentará que los árbitros sean de la categoría del encuentro y si no fuese posible de la inmediatamente siguiente.

D. Sebastián Fernández:

También creo que el árbitro de mayor categoría de la provincia, debería ser el responsable arbitral de esa provincia o delegación.

D. Francisco Zaragoza:

Desde la finalización de las elecciones, ningún arbitro nacional, ha querido colaborar.

D. José A. Berbel:

Vamos a pasar a votar la Propuesta nº 1, presentada por los Asambleístas.

D. Antonio Rosales:

Vamos a pasar a la votación: PROPUESTA 1 - ASAMBLEISTAS.

VOTOS EN CONTRA: 18
ABSTENCIONES: 5
VOTOS A FAVOR: 9
NO SE APRUEBA

D. José A. Berbel:

Seguimos sobre la propuesta sobre la normativa arbitral, presentada por la Junta Directiva.

D. Sebastián Fernández:

Tengo puntualizaciones, no veo que el responsable arbitral, pueda ser un árbitro que haya tenido la condición de árbitro nacional, por ejemplo, puede haber un árbitro que haya estado desligado del arbitraje durante 10 años, y no tenga conocimiento actualizado de la normativa, puede ser perjudicial.

Tampoco veo en el punto 2.2.2., no veo que un árbitro que va al CADEBA, no cobre, que las cuotas sean voluntarias y con total transparencia de gastos e ingresos.

En la normativa se indica que, en el plazo de 24 horas, debo aceptar o rechazar una designación, veo que es muy poco el tiempo de maniobra.

En el punto 3.7, sobre la cuota arbitral, solo puedes ser aprobada por la Asamblea, según el art. 22 de los Estatutos.

Con respecto a la uniformidad, actualmente los árbitros compran directamente la ropa.

Tampoco como he dicho antes, el tema de que la Federación se reservará el derecho a comprobar la certificación por rechazar una designación, así como el kilometraje a 0.19€, cuando en la RFEBM., es a 0,22€

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

D. Antonio Rosales:

Ahora vamos a pasar a la votación: **NORMATIVA ARBITRAL PROPUESTA POR JUNTA DIRECTIVA.**

VOTOS EN CONTRA: 5
ABSTENCIONES: 0
VOTOS A FAVOR: 25
SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Vamos a realizar un receso, para realizar el almuerzo, y después continuaremos.

Se hace un receso, para realizar el almuerzo, siendo las 15:15 horas.

Se inicia a las 16:25 horas.

D. Antonio Rosales:

Continuamos con la Asamblea, con un total de 32 acreditados.

D. José A. Berbel:

Continuamos con el punto 8º del orden del día: **CODIGO DE BUEN GOBIERNO**

Presentamos el código de buen gobierno, y también hay una propuesta de los asambleístas referente al artículo 2, se trata de adaptarlo a lo que se nos exige y las recomendaciones por parte de la Consejería y la Confederación de Federaciones Andaluzas.

Tenéis alguna cuestión más sobre este asunto, con respecto a vuestra propuesta.

D. Sebastián Fernández:

Si es correcto, no hay problema José Amador.

D. José A. Berbel:

Pues pasamos a la votación.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

Votación de la **CODIGO BUEN GO.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 32

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

D. José A. Berbel:

Antes de pasar a Ruegos y Preguntas, vamos a ver el tema del Convenio con la Federación de Ceuta, deciros y se recoge en el convenio que los equipos de Ceuta se integrarán, en las competiciones de la Federación Andaluza, con todos los derechos y obligaciones que acarrea y en contraprestación tendremos las plazas adicionales que se establezcan, para las fases estatales.

Como indicamos antes los clubes ceutíes, se hacen cargo del gasto de ferry, y lo que tenemos que hacer es votar este convenio.

¿Alguna intervención más?

D. Eduardo Zafra, C. BM. SEVILLA:

¿La duración del convenio?, y en que categorías.

D. José A. Berbel:

La duración es de un año, y para todas las categorías, en las que se inscriban, será sobre todo en senior y juvenil femenina.

D. José A. Biedma. C.D. Escolapios Montequinto:

¿Dónde se jugaría?

D. José A. Berbel:

Se tiene que procurar jugar en Ceuta, y que hagamos un esfuerzo para viajar, si no es posible en el Campo de Gibraltar o en Málaga.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

Votación del **CONVENIO CON FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CEUTA DE BALONMANO.**

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 1

VOTOS A FAVOR: 31

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Pasamos a constituirnos como ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

D. José A. Berbel:

Pasamos a la votación de los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, que, al exigirse la votación de dos tercios de la asamblea, siendo los acreditados, las votaciones tendrán que ser al menos 21 votos positivos para su aprobación.

El motivo de la modificación estatutaria es adecuarla a la normativa vigente, e introducir y avalar las reuniones telemáticas, en todos los órganos, incluso de esta asamblea.

No obstante, aunque estos Estatutos se aprueben aquí deben ser revisados y control por el Tribunal Administrativo del Deporte, sobre su idoneidad o no.

D. Sebastián Fernández:

¿Qué es exactamente el título habilitante?

D. José A. Berbel:

Es una figura que establece la Ley del Deporte, sobre competiciones no oficiales, es un título que la Federación puede otorgar, no licencia, puede establecer para actividades no oficiales, pero si avaladas.

D. Sebastián Fernández:

Este título habilitante, tendría que tener desarrollados sus derechos y deberes.

D. José A. Berbel:

Si se tendrían que contemplar.

D. Sebastián Fernández:

También se dice que los miembros del Comité de conciliación, de transparencia y buen gobierno, a propuesta del Presidente, esto no lo tiene ni baloncesto y eso que es una calcomanía, debería ser propuestos por la Asamblea, no por el presidente.

D. José A. Berbel:

La elección corresponde a la Asamblea, a propuesta del Presidente.

D. José A. Berbel:

La propuesta es la que es, y te acepto las erratas que has indicado, repitiéndote que al final estos estatutos pasan por el Tribunal Administrativo del Deporte.

D. Antonio Rosales:

¿Alguna intervención más?

Votación del **ESTATUTOS DE LA FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO y ANEXO.**

VOTOS EN CONTRA: 4

ABSTENCIONES: 0

VOTOS A FAVOR: 24

SE APRUEBA POR MAYORIA

D. José A. Berbel:

Pasamos ya, por ultimo a Ruegos y Preguntas.

D. Antonio Rosales:

Entramos en Ruegos y Preguntas, ¿alguna intervención?

D. Alberto Murillo:

Vuelvo a incidir en lo que dije antes, tendiendo la mano a colaborar en el balonmano andaluz, en primer lugar, en nombre de unos veinte compañeros de categoría nacional, venimos de un año y medio sin recibir designaciones y nos gustaría saber por qué.

D. Francisco Zaragoza:

Yo te tomo la palabra y a ver si a partir de hoy, puedo contar contigo. También te digo y si quieres te leo el correo de un árbitro de Jaén, en el que dice que no le mande designaciones de la Federación Andaluza de Balonmano, a tres árbitros de Almería, se les ha designado y han renunciado.

D. Alberto Murillo:

En pretemporada hemos tenido en Córdoba entre 15-20 partidos, de los cuales los han pitado 8, los Hermanos Montes, 2, Alejandro Núñez, 5 Amara y 6 José Jiménez, se han quedado sin arbitrar los Hermanos Molina, los Hermanos Cost y varios más se han quedado sin pitar.

D. Francisco Zaragoza:

Los partidos en esos casos los designa la provincial.

D. Antonio Rosales:

Yo lo que pediría es que mirásemos para adelante, y arreglásemos estos problemas.

D. Alberto Murillo:

De acuerdo, por eso estoy aquí.

D. José A. Berbel

Lo que ocurre Alberto, es que cuando llevamos ya 38 expedientes en el TADA., y todos de árbitros, con la carga de trabajo y carga administrativa, y cuando habláis de colaboración, yo encantado, pero de esta forma no, y no a base de denuncias, si es que denunciasteis al TADA, hasta la modificación del protocolo COVID, por favor, para que los árbitros utilizaran un silbato electrónico, para intentar que tomando todas las medidas posibles pudiese haber competición, es que clama al cielo.

D. Sebastián Fernández:

En ese tema empezasteis vosotros, metiendo en un proceso disciplinario a 28 árbitros por no acudir a una reunión telemática.

D. José A. Berbel:

Si, y fue estimada por el TADA., y a parte ya en esta temporada en septiembre, ya tenemos 5 expedientes.

D. Sebastián Fernández:

Por incompatibilidades, por el tema de la sanción de Nicolás.

D. José A. Berbel:

Bueno, Sebastián a lo que voy, a que tendemos la mano, pero este no es el camino.

D. Sebastián Fernández:

Si seguís sancionando, la gente seguirá recurriendo.

D. José A. Berbel:

Por su puesto están en su derecho.

D. Antonio Ramos:

A ver todos los expedientes, no son recursos de la Federación, pero, de todas maneras, todo esto es aburrir a los demás, si realmente hay predisposición, pues para adelante.

Aquí realmente estamos con los coletazos de las últimas elecciones, pero no sigamos dándonos palos,

D. Sebastián Fernández:

Yo entiendo que hay que apartarse, pero si algo funciona bien, porque no se mantiene.

D. José A. Berbel:

Hemos estado dos veces en Almería, para intentar solucionar la situación.,

D. José Luis Herrera. CD. URCI ALMERIA:

Lo que queremos es un responsable de Almería, no que sea una sucursal de Granada, nos habéis ninguneado.

D. José A. Berbel:

No es ninguna sucursal de Granada.

D. José Manrique:

José Luis, se ha intentado nombrar un responsable arbitral no sé cuántas veces, lo único que se ha dicho, es que el Comité Provincial no es independiente, o vosotros lo llevabais de forma independiente, y si no dime tu ¿cómo realizabais los pagos a los árbitros?, ¿Dónde se ingresaban las sanciones del Juez Único, que se imponían a los árbitros?, ¿en que cuenta? Pregunto.

D. Sebastián Fernández:

Lo que es la economía arbitral, se la han gestionado los propios árbitros, de manera voluntaria,

D. José Manrique:

No, es lo que dicen los estatutos, los árbitros pertenecen a un estamento de la Federación, igual que los clubes etc... y lo único que se ha intentado en Almería, es adecuarlo todo a las normas existentes.

D. Sebastián Fernández:

Y si está bien, ¿que la cena de los árbitros de Granada, sea en tu restaurante?

D. José Manrique:

Igual que han estado en otros sitios de otros árbitros.

D. Antonio Rosales:

Pienso que estos ruegos y preguntas, y no que si tu restaurante u otro, este apartado está reservado para asuntos de Balonmano, como ha hecho Alberto.

D. Sebastián Fernández:

Pienso que, en Almería, tenemos un problema de dirección que debe ser solucionado ya.

D. Antonio Rosales:

Que yo sepa de dirección, ya está designada, ahí está la Delegada de Almería.

D. Alberto Murillo:

El año pasado hubo una formación online, y esta semana hemos enviado un escrito a Registro, porque se ha convocado a todos los árbitros nacionales y territoriales excepto los Hermanos Molina, y mi persona. Y de verdad confió en ti, en que solucionemos esto.

D. Francisco Zaragoza:

Pues no tengo conocimiento de ese escrito, pero me pondré a ello.

D. Alberto Murillo:

Se presenta José Jiménez, como responsable, indicando que las puertas estaban abiertas a todos los árbitros, menos para los Hermanos Molina y mi persona.

D. José A. Berbel:

Eso si es así, no se puede consentir y si está escrito, se puede trasladar al Comité de Competición.

D. Alberto Murillo:

Tiene algo que ver esto, con la demanda que pusimos contra Nacho del Castillo.

D. José A. Berbel:

La Federación Andaluza está fuera de ese proceso, nosotros no llevamos nada.

D. Alberto Murillo:

Tito (Antonio Rosales), ganaste las elecciones democráticamente, no nos queda otra., pero yo también gane la representación de mis compañeros de Córdoba y me están excluyendo por completo, el colectivo arbitral de Córdoba.

D. Antonio Rosales:

Alberto, estamos sacando temas netamente localistas, y yo me comprometo a tener una reunión con el Delegado de Córdoba y el colectivo arbitral.

D. Alberto Murillo:

Voy a leer una definición, que nadie se sienta ofendido: "conjunto de acciones continuadas, de violencia psicológica y a veces incluso física, de personas superiores, compañeros de trabajo u otros que realizan sobre alguien, esto es la definición de mobbing y es lo que estamos sufriendo.

Y por favor te pido que soluciones esto, y que a mí me vas a tener y a mis compañeros cordobeses.

D. Miguel Pardo. C. Córdoba de Balonmano.:

Yo os rogaría que las designaciones de 2ª División Nacional Masculina y 1ª Nacional Femenina, sean de árbitros de las provincias, para abaratar costes, no puede constar un arbitraje en segunda nacional, seiscientos euros.

D. Daniel Cárceles:

El responsable arbitral de Almería, ¿quién es?

D. José Manrique:

Ahora mismo, es Fernando Fernández Pérez, y ahí un compromiso de que haya un responsable de Almería, se ha intentado con varios, y después de haber aceptado, después han declinado.

D. Jesús Luque:

Es que esos nombramientos son imposiciones, es distinto a lo que se ha hecho en otras provincias.

D. José Manrique:

No hablemos de imposiciones.

D. Sebastián Fernández:

La Delegada de Almería, nombrará un responsable.

D. Ana Mª Ruiz:

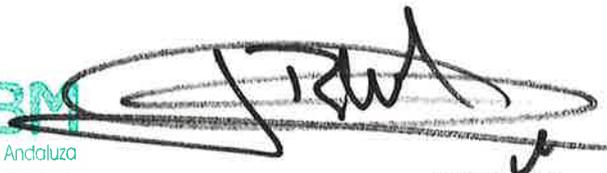
Así lo hice y en la primera designación, el muchacho no aguantó la presión y renunció, y sigo buscando para encontrar un responsable en Almería.

D. Antonio Rosales:

Vuelvo a insistir, son particularidades de cada provincia, agradeceremos vuestra participación y se da por finalizada la Asamblea General de la Federación Andaluza de Balonmano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión correspondiente a la Asamblea General Ordinaria, a veintiséis de septiembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma y rúbrica la presente acta.



Fdo.: José A. BERBEL NAVARRO.
Secretario General de la FABM.

Vº Bº

Fdo.: Antonio ROSALES RODRIGUEZ.

Presidente de la Federación Andaluza de Balonmano.